



COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"

ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°44-2025-GOB.REG.TACNA derivada de la LICITACIÓN PÚBLICA N°002-2025-GOB.REG.TACNA

ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DEL CIRCUITO TURISTICO "TARATA - CAMINO INCA TICACO" EN LA, PROVINCIA DE TARATA - TACNA" CON CUI:2366644

En las Instalaciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento – Área de procesos, del Gobierno Regional de Tacna, a los 09 días del mes de julio del 2025, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designado mediante **Formato 04 N°040-2025-GRA/GOB.REG.TACNA**; conforme a las facultades conferidas en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N.º 344-2018-EF, con finalidad de llevar a cabo las etapas del presente procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°44-2025-GOB.REG.TACNA derivada de la LICITACIÓN PÚBLICA N°002-2025-GOB.REG.TACNA**, en el siguiente detalle:

PRESIDENTE TITULAR	BACH. CONT. RULIZA H. ROBLES SOTO	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
PRIMER MIEMBRO TITULAR	BACH. ARQ. JUNIOR GIANFRANCO CÁRDENAS FLORES	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	ING. FABRIZIO PEREYRA HUAYLLA	OFICINA EJECUTIVA DE SUPERVISIÓN

Se instaló el Comité de Selección a fin de continuar con la etapa de Admisión, evaluación y calificación de ofertas del siguiente procedimiento de selección:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	: GOBIERNO REGIONAL DE TACNA-SEDE CENTRAL
PROCESO DE SELECCIÓN	: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°44-2025-GOB.REG.TACNA derivada de la LICITACIÓN PÚBLICA N°002-2025-GOB.REG.TACNA
DESCRIPCIÓN	: ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DEL CIRCUITO TURISTICO "TARATA - CAMINO INCA TICACO" EN LA, PROVINCIA DE TARATA - TACNA" CON CUI:2366644

Procediéndose conforme a lo siguiente:

Se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, para verificar el registro de participantes del presente procedimiento de selección, teniéndose la siguiente información:

NRO.	TIPO PROVEEDOR	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO	FECHA DE REGISTRO	USUARIO DE REGISTRO
1	Proveedor con RUC	20100947634	PLANNING EST S A	23/06/2025	Válido	23/06/2025	20100947634
2	Proveedor con RUC	20449276249	EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES DILSA S.A.C.	30/06/2025	Válido	30/06/2025	20449276249
3	Proveedor con RUC	20498522662	INVERSIONES FERRETERAS INDUSTRIALES ELECTRICAS E.I.R.L.	02/07/2025	Válido	02/07/2025	20498522662
4	Proveedor con RUC	20509794074	MULTIMEDIA SOLUTIONS S.A.C	23/06/2025	Válido	23/06/2025	20509794074

COMITÉ DE SELECCIÓN

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
 “Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú”

NRO.	TIPO PROVEEDOR	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO	FECHA DE REGISTRO	USUARIO DE REGISTRO
5	Proveedor con RUC	20538158713	ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.	23/06/2025	Válido	23/06/2025	20538158713
6	Proveedor con RUC	20538247813	MULTINEGOCIOS INTERNACIONALES SUDAMERICA SAC	21/06/2025	Válido	21/06/2025	20538247813
7	Proveedor con RUC	20543884201	CORPORACION ANDINA COMERCIALIZADORA S.A.C.	23/06/2025	Válido	23/06/2025	20543884201
8	Proveedor con RUC	20545364612	CONSULTUSS AD MANUS TRAHERE S.A.C - CAMT S.A.C.	23/06/2025	Válido	23/06/2025	20545364612
9	Proveedor con RUC	20546427766	INVERSIONES MAURICIO RIOS E.I.R.L.	29/06/2025	Válido	29/06/2025	20546427766
10	Proveedor con RUC	20553376328	INNOVATION AUDIO S.A.C.	23/06/2025	Válido	23/06/2025	20553376328
11	Proveedor con RUC	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	21/06/2025	Válido	21/06/2025	20566394201
12	Proveedor con RUC	20603323620	TACTICAL ARMAMENT S.A.C.	25/06/2025	Válido	25/06/2025	20603323620
13	Proveedor con RUC	20605508945	M&M 2.0 PROVEEDORES INTEGRALES S.A.C.	24/06/2025	Válido	24/06/2025	20605508945
14	Proveedor con RUC	20606009268	TELNEX DEL PERU S.A.C.	24/06/2025	Válido	24/06/2025	20606009268
15	Proveedor con RUC	20606208309	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/06/2025	Válido	27/06/2025	20606208309
16	Proveedor con RUC	20607317250	ENGINEERING AND QUALITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.	03/07/2025	Válido	03/07/2025	20607317250
17	Proveedor con RUC	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	27/06/2025	Válido	27/06/2025	20611172461
18	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	27/06/2025	Válido	27/06/2025	20611499591
19	Proveedor con RUC	20613897756	PROFESIONALES ASOCIADOS EN SERVICIOS DE CALIDAD QNC-PASEC QNC S.A.C.	27/06/2025	Válido	27/06/2025	20613897756
20	Proveedor con RUC	20613921002	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	27/06/2025	Válido	27/06/2025	20613921002

(Cuadro: Fuente SEACE)

A continuación, se procedió a verificar el registro de ofertas presentadas, obteniendo el siguiente resultado:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	HORA DE REGISTRO	USUARIO DE REGISTRO	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	ESTADO DE LA PROPUESTA	ESTADO
1	20553376328	INNOVATION AUDIO S.A.C.	04/07/2025	11:13:26	20553376328	04/07/2025	11:14:33	Enviado	Valido
2	20538158713	ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.	04/07/2025	20:58:26	20538158713	04/07/2025	20:58:53	Enviado	Valido
3	20509794074	MULTIMEDIA SOLUTIONS S.A.C	04/07/2025	21:37:36	20509794074	04/07/2025	21:40:03	Enviado	Valido
4	20498522662	INDUSTRIALES ELECTRICAS E.I.R.L.	04/07/2025	23:41:12	20498522662	04/07/2025	23:42:12	Enviado	Valido

(Cuadro: Fuente SEACE)

A continuación se procede a detallar los los puntos que se acontecieron con fecha 07.07.2025:

- Con fecha 07.07.2025, se procedió a levantar el acta de subsanación de oferta, con el mismo suspendiendo el acto de admisión, calificación y evaluación de ofertas para el día 09.07.2025.



COMITÉ DE SELECCIÓN

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
“Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú”

- Mediante CARTA N°01-2025-CS-AS N°44-2025-GOB.REG.TACNA-1, de fecha 07.07.2025 se solicitó a la empresa MULTIMEDIA SOLUTIONS S.A.C. subsanar su oferta de conformidad con lo dispuesto en el numeral 60.1 del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que establece “Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento, **solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados**, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta”.

En ese sentido, se solicita subsanar la siguiente observación:

- a) *La oferta presentada no cuenta con foliación de todos los documentos que lo conforman. Esta situación contraviene lo estipulado en el numeral 1.6 Forma de presentación de ofertas - SECCIÓN GENERAL, de las bases.*
- Con fecha 08.07.2025 el ING. FABRIZIO PEREYRA HUAYLLA en su calidad de especialista con conocimiento técnico, cursa un correo electrónico a la marca EXTRON ELECTRONICS para su confirmación de ficha técnica del MODELO HAE4K PLUS en idioma español.

-----Original Message-----
From: Extron Electronics No-Reply <no-reply@extron.com>
Sent: Tuesday, July 8, 2025 6:28 AM
To: Extron - Latin America Team <la-team@extron.com>
Subject: Solicitud - Asistencia comercial

Name: FABRIZIO PEREYRA HUAYLLA
Company: GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
Address: AV. MANUEL A. ODRIA S/NTACNA
TACNA
Country: PERU

E-Mail: fpereyra@regiontacna.gob.pe
Phone: 51941387190
Fax:
Territory: LA

Working with an Extron reseller? No

Name of Project: Video Mapping Tarata

Message:

Buenos días, Quisiera que me confirme si el modelo HAE4K PLUS presentan ficha en idioma español. Espero su pronta atención.

Saludos.
Fabrizio.

- Con fecha 08.07.2025, se recepciona la confirmación del correo solicitado, donde la marca EXTRON confirma que la ficha técnica del MODELO HAE4K PLUS solo se encuentra en idioma inglés.

COMITÉ DE SELECCIÓN

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
 “Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú”

zimbra

Correo Contactos Agenda Tareas Maletín Preferencias FW: Solicitud - [X] Buscar [X] Fabrizio Per... [X]

Centrar Responder Responder a todos Reenviar Archivar Eliminar Spam Acciones

FW: Solicitud - Asistencia comercial 1 message

De: Nestor Zarazua
 Para: fpereyra@regiontacna.gob.pe

8 de Julio de 2025 10:20

Estimado Fabrizio

Agradezco nos haya contactado. Toda la información disponible en español se encuentra en nuestra pagina web. Le confirmo que no disponemos de manuales o folletos en español. La página contiene las características del producto en español que detallan su capacidad y funcionalidad.

<https://www.extron.com/product/hae1004kplus>

Le comento que este producto esta próximo a ser descontinuado y de momento no tenemos un remplazo directo para este producto. Si requiere un producto para el des embebido de audio del HDMI, sugiero el nuevo DA2 HD BK AE que hace la misma función más compatible con BK y le da 2 salidas HDMI a un menor costo. Este producto si cuenta con folleto en español. El manual solo esta disponible en inglés.

<https://www.extron.com/product/da2hd2kae>

los folletos y manuales se encuentran en la pestaña de descargas en la pagina de cada producto.

Cordialmente

Nestor Zarazua
 Regional Sales Manager, Latam & Caribbean

International: +1-714-491-1500 Ext. 6282
 USA & Mexico: 1-800-633-9076 Ext. 6282
 Mexico Office: +52-55-3602-3900
 Orders/pedidos: la-orders@extron.com
 nzarazua@extron.com

I. ADMISIÓN DE LA OFERTA

Acto seguido, se procede con la apertura de la admisión que contienen las ofertas en estado valido, de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstos en las bases.

N°	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	INNOVATION AUDIO S.A.C.	ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.	MULTIMEDIA SOLUTIONS S.A.C.	INVERSIONES FERRETERAS INDUSTRIALES ELECTRICAS E.I.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA (Cumple)	PRESENTA (Cumple)	PRESENTA (Cumple)	NO PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA (Cumple)	PRESENTA (Cumple)	PRESENTA (Cumple)	PRESENTA (Cumple)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	PRESENTA (Cumple)	PRESENTA (Cumple)	PRESENTA (Cumple)	PRESENTA (Cumple)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capitulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA (Cumple)	PRESENTA (Cumple)	PRESENTA (Cumple)	PRESENTA (Cumple)
e)	Cada postor deberá presentar Instructivos y/o ficha técnica y/o folletos y/o	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR

COMITÉ DE SELECCIÓN

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
 “Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú”

	manuales y/o boucher u otro documento técnico similares emitido por el fabricante. Dicha información debe presentarse en idioma español , en el caso los documentos no figuren en idioma español, se debe presentar la respectiva traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado.				
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA (Cumple)	PRESENTA (Cumple)	PRESENTA (Cumple)	PRESENTA (Cumple)
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO	NO ES CONDORCIO
h)	El precio de la oferta en SOLES . Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6) .	PRESENTA (Cumple)	PRESENTA (Cumple)	PRESENTA (Cumple)	PRESENTA (Cumple)
ESTADO		PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

II. ACUERDO ADOPTADO

Por lo que, de acuerdo con los resultados de la etapa de admisión, el comité de selección acuerda que el presidente del comité curse cartas solicitando la subsanación de conformidad con lo dispuesto en el literal d) del numeral 60.2 del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado a las empresas **INNOVATION AUDIO S.A.C., ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C. y INVERSIONES FERRETERAS INDUSTRIALES ELECTRICAS E.I.R.L.** que adjuntaron fichas técnicas en idioma inglés, otorgando para dicha subsanación 01 día hábil.

Por lo expuesto en el párrafo precedente se suspende la continuidad del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°44-2025-GOB.REG.TACNA derivada de la LICITACIÓN PÚBLICA N°002-2025-GOB.REG.TACNA-1**, cuyo objeto es la **ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DEL CIRCUITO TURISTICO "TARATA - CAMINO INCA TICACO" EN LA, PROVINCIA DE TARATA - TACNA" CON CUI:2366644** hasta el día 11 de julio de 2025.

No habiendo otro tema a tratar y conocidos los resultados, se suscribe en señal de conformidad.



 BACH. CONT. RULIZA H. ROBLES
 SOTO
 PRESIDENTE TITULAR



 BACH. ARQ. JUNIOR GIANFRANCO
 CÁRDENAS FLORES



 ING. FABRIZIO PEREYRA HUAYLLA
 2DO MIEMBRO TITULAR



COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°44-2025-GOB.REG.TACNA derivada de la LICITACIÓN PÚBLICA N°002-2025-GOB.REG.TACNA

ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DEL CIRCUITO TURISTICO "TARATA - CAMINO INCA TICACO" EN LA, PROVINCIA DE TARATA - TACNA" CON CUI:2366644

En las Instalaciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento – Área de procesos, del Gobierno Regional de Tacna, a los 15 días del mes de julio del 2025, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designado mediante **Formato 04 N°040-2025-GRA/GOB.REG.TACNA**; conforme a las facultades conferidas en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N.º 344-2018-EF, con finalidad de llevar a cabo las etapas del presente procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°44-2025-GOB.REG.TACNA derivada de la LICITACIÓN PÚBLICA N°002-2025-GOB.REG.TACNA**, en el siguiente detalle:

PRESIDENTE TITULAR	BACH. CONT. RULIZA H. ROBLES SOTO	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE	BACH. ARQ. JUNIOR GIANFRANCO CÁRDENAS FLORES	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	ING. FABRICIO PEREYRA HUAYLLA	OFICINA EJECUTIVA DE SUPERVISIÓN

Se instaló el Comité de Selección a fin de continuar con la etapa de Admisión, evaluación y calificación de ofertas del siguiente procedimiento de selección:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	: GOBIERNO REGIONAL DE TACNA-SEDE CENTRAL
PROCESO DE SELECCIÓN	: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°44-2025-GOB.REG.TACNA derivada de la LICITACIÓN PÚBLICA N°002-2025-GOB.REG.TACNA
DESCRIPCIÓN	: ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DEL CIRCUITO TURISTICO "TARATA - CAMINO INCA TICACO" EN LA, PROVINCIA DE TARATA - TACNA" CON CUI:2366644
VALOR ESTIMADO	: S/ 584,900.33 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CON 33/100 SOLES)

Acontociendo los siguientes puntos:

1. Con fecha 09.07.2025, se solicitó subsanación de ofertas, según el siguiente detalle:

N°	DOCUMENTO	POSTOR	OBSERVACIÓN ¹
1	CARTA N°02-2025-CS-ASN°44-2025-GOB.REG.TACNA-1	INNOVATION AUDIO S.A.C.	La ficha técnica adjunta en su oferta del bien DESEMBEBEDOR DE AUDIO- EXTRON no se encuentra traducido por un traductor público juramentado o traductor colegiado

¹ "60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

(...)

d) La traducción de acuerdo a lo previsto en el artículo 59, en tanto se haya presentado el documento objeto de traducción;

(...)

COMITÉ DE SELECCIÓN

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
 “Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú”

			certificado. <u>Esta situación contraviene lo estipulado en el literal e) del numeral 2.2.1.1. “documentos para la admisión de la oferta”, CAPITULO II de las bases administrativas integradas del presente procedimiento de selección.</u>
2	CARTA N°03-2025-CS-ASN°44-2025-GOB.REG.TACNA-1	ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.	La ficha técnica adjunta en su oferta del bien DESEMBEBEDOR DE AUDIO- EXTRON no se encuentra traducido por un traductor público juramentado o traductor colegiado certificado. <u>Esta situación contraviene lo estipulado en el literal e) del numeral 2.2.1.1. “documentos para la admisión de la oferta”, CAPITULO II de las bases administrativas integradas del presente procedimiento de selección.</u>
3	CARTA N°04-2025-CS-ASN°44-2025-GOB.REG.TACNA-1	INVERSIONES FERRETERAS INDUSTRIALES ELECTRICAS E.I.R.L.	La ficha técnica adjunta en su oferta del bien DESEMBEBEDOR DE AUDIO- EXTRON no se encuentra traducido por un traductor público juramentado o traductor colegiado certificado. <u>Esta situación contraviene lo estipulado en el literal e) del numeral 2.2.1.1. “documentos para la admisión de la oferta”, CAPITULO II de las bases administrativas integradas del presente procedimiento de selección.</u>

Detalle de subsanación de ofertas a través de la plataforma del SEACE:

• **INNOVATION AUDIO S.A.C.**

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado
1	09/07/2025	1	Publicado	 (528811 KB)	Si

(Cuadro: Fuente SEACE)

• **ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.**

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado
1	09/07/2025	1	Publicado	 (533669 KB)	Si

(Cuadro: Fuente SEACE)

• **INVERSIONES FERRETERAS INDUSTRIALES ELECTRICAS E.I.R.L.**

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado
1	09/07/2025	1	Publicado	 (532852 KB)	No

(Cuadro: Fuente SEACE)

I. ADMISIÓN DE LA OFERTA

Acto seguido, encontrándose conforme la verificación de subsanación de ofertas a través del SEACE, se procede a dar continuidad la admisión de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstos en las bases.

COMITÉ DE SELECCIÓN

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
 “Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú”

N°	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	INNOVATION AUDIO S.A.C.	ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.	MULTIMEDIA SOLUTIONS S.A.C.	INVERSIONES FERRETERAS INDUSTRIALES ELECTRICAS E.I.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA (Cumple)	PRESENTA (Cumple)	PRESENTA (Cumple)	NO PRESENTA (No cumple)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA (Cumple)	PRESENTA (Cumple)	PRESENTA (Cumple)	PRESENTA (Cumple)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA (Cumple)	PRESENTA (Cumple)	PRESENTA (Cumple)	PRESENTA (Cumple)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA (Cumple)	PRESENTA (Cumple)	PRESENTA (Cumple)	PRESENTA (Cumple)
e) 2	Cada postor deberá presentar Instructivos y/o ficha técnica y/o folletos y/o manuales y/o boucher u otro documento técnico similares emitido por el fabricante. Dicha información debe presentarse en idioma español , en el caso los documentos no figuren en idioma español, se debe presentar la respectiva traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado.	PRESENTA (No Cumple)	PRESENTA (No Cumple)	PRESENTA (Cumple)	PRESENTA (No cumple en subsanar)
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA (Cumple)	PRESENTA (Cumple)	PRESENTA (Cumple)	PRESENTA (Cumple)
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO
h)	El precio de la oferta en SOLES . Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6) .	PRESENTA (Cumple)	PRESENTA (Cumple)	PRESENTA (Cumple)	PRESENTA (Cumple)
OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)		NO ADMITIDA (*)	NO ADMITIDA (**)	ADMITIDA	NO ADMITIDA (***)

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS:

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se le aplicará los factores de evaluación:

(*) De la revisión de la oferta del postor **INNOVATION AUDIO S.A.C.**, **NO SE ADMITE** la oferta por el siguiente motivo:

1. En el análisis realizado (ANEXO 01) por el especialista ING. ELECTRÓNICO FABRIZIO PEREYRA HUAYLLA advierte que el postor **NO CUMPLE** con acreditar en su ficha

² Verificación realizada por el Ing. Fabrizio Pereyra Huaylla, en su calidad de Especialista de Telecomunicaciones (área usuaria), detalle **ANEXO N°01**.

COMITÉ DE SELECCIÓN

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
 “Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú”

técnica puntos Relevantes de las especificaciones técnicas como son: Factor de Potencia 0.9 y Regulación de Voltaje de Salida +/- 1%.

SALIDA UPS (SOLICITADO POR EL AREA USUARIA)

Especificaciones técnicas solicitadas	
- Fase:	1 fase, 2 cables + conexión a tierra
- Tensión nominal:	220 / 230 / 240VAC
- Factor de potencia:	0.9
- Regulación de voltaje:	± 1%
- Frecuencia. Modo normal:	(±1%, ±2%, ±4%, ±5%, ±10% de la frecuencia nominal (opcional))
	Modo de batería: (50±0.1%)Hz
- Factor de cresta:	03:01
- THD:	≤ 2% con carga lineal ≤ 5% con carga no lineal
- Forma de onda:	Onda senoidal pura

Captura de pantalla a folios 29 de las bases administrativas

(FICHA TECNICA ADJUNTA DEL POSTOR) UPS SmartOnline de Doble Conversión 208/240 y 120V 6kVA 5.4W, Torre / Rack en 3U, Autonomía Extendida, Opciones de Tarjeta de Red, Serial DB9, Switch de Derivación
 NÚMERO DE MODELO: SU6000RTMB

Capacidad de Salida (Watts)	5400
Capacidad de salida (kW)	5.4
Detalles de Capacidad de Salida	6,000VA / 5400W (240V) / 5400VA / 4200W (208V); Soporta hasta 105% de carga continuamente en modo de doble conversión, 106% a 125% por 3 minutos, 126% a 150% por 30 segundos; las cargas superiores a 150% activan la operación inmediata en modo de derivación para soportar equipo directamente desde la energía de la red pública. A medida que la sobrecarga es eliminada, se restablece automáticamente el modo de doble conversión.
Factor de Potencia	0.7
Factor de Cresta	03:01:00
Voltaje(s) Nominal(es) de Salida Soportado(s)	120V; 208V; 240V
Detalles del Voltaje Nominal	Salida de fase dividida de 240/120 ó 208/120
Compatibilidad de Frecuencia	50 Hz
Regulación del Voltaje de Salida (Modo de Línea)	+/- 3%
Regulación del voltaje de salida (modo de línea económica)	+/- 10%
Regulación del voltaje de salida (modo de batería)	+/- 3%

Captura de la ficha técnica adjunta en la oferta del postor a folios 35.

De las capturas de imágenes detallados, se puede apreciar que existe una incongruencia entre las especificaciones técnicas de las bases administrativas y la ficha técnica de UPS adjunta por el postor con relación al factor de Potencia de salida indicado a Folio 35 del postor indica **0.7** cuando lo solicitado en el requerimiento en la salida es de **0.9**. de la misma manera la Regulación de Voltaje se solicita de +/- **1%** y el postor según la ficha técnica adjunta acredita +/- **3%**.

En consecuencia, el postor presentó información incongruente, el postor con el Anexo N° 3 declaró bajo juramento cumplir las especificaciones técnicas; sin embargo, en su ficha técnica acreditó factor de **potencia 0.7** siendo lo solicitado **0.9** y concerniente a Regulación de Voltaje de salida de +/- **3%**, esto siendo, mayor al requerido en las especificaciones técnicas establecidos en las bases integradas.



COMITÉ DE SELECCIÓN

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
“Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú”

Así mismo, el especialista Ing. electrónico Fabrizio Pereyra Huaylla indica que: **El factor de potencia de salida es un parámetro extremadamente relevante.** Este parámetro busca asegurar una mayor eficiencia, una mejor utilización de la capacidad del UPS con ello obtendremos la utilización de la Capacidad, Eficiencia y Costos Operativos, Calentamiento y Vida Útil del equipo y protección a los demás que se conectaran a él.

En adición a esto cabe traer a colación la Resolución N° 0309-2021-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estrado.

Por los puntos expuestos, el comité de selección ha optado por no aceptar un bien que no cumple las especificaciones técnicas solicitadas por el área usuaria y dar por NO ADMITIDA la oferta.

(**) De la revisión de la oferta del postor **ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.**, **NO SE ADMITE** la oferta por el siguiente motivo:

1. En el análisis realizado (ANEXO 01) por el especialista ING. ELECTRÓNICO FABRICIO PEREYRA HUAYLLA advierte que, el postor **NO CUMPLE** con acreditar un Punto Relevante de las especificaciones técnicas como es: Regulación de Voltaje de Salida +/- 1%.

SALIDA UPS (SOLICITADO POR EL AREA USUARIA)

- Fase: 1 fase, 2 cables + conexión a tierra	
- Tensión nominal: 220 / 230 / 240VAC	
- Factor de potencia: 0.9	
- Regulación de voltaje: $\pm 1\%$	
- Frecuencia: <u>Factor nominal</u> ($\pm 1\%$, $\pm 2\%$, $\pm 4\%$, $\pm 5\%$, $\pm 10\%$ de la frecuencia nominal (opcional))	
- Modo de batería: (50 \pm 0.1%)Hz	
- Factor de cresta: 03:01	
- THD: $\leq 2\%$ con carga lineal $\leq 5\%$ con carga no lineal	
- Forma de onda: Onda senoidal pura	

Captura de pantalla a folios 29 de las bases administrativas

UPS SmartOnline de Doble Conversión 208V / 240V, 230V 6kVA 5.4kW, Torre / Rack de 4U, Autonomía Extendida, Opciones de Tarjeta de Red, Serial DB9, Switch de Derivación, Instalación Eléctrica Permanente

NÚMERO DE MODELO: SU6000RT4UHVHW

Factor de Potencia	0.9
Factor de Cresta	3:1
Detalle del Voltaje Nominal	Selección de voltaje a través de la interfaz LCD del panel frontal
Compatibilidad de Frecuencia	50Hz / 60Hz
Detalle de Compatibilidad de Frecuencia	La frecuencia de salida coincide con la nominal de entrada en el arranque; El modo de conversión de frecuencia permite convertir de 60 Hz a 50 Hz o de 50 Hz a 60 Hz (sin degradación de la salida).
Regulación del Voltaje de Salida (Modo de Línea)	$\pm 2\%$
Regulación del voltaje de salida (modo de línea económica)	$\pm 10\%$

3/8

ESTUDIO E. M. SINDRICA
Gerente General
Enterprise Marketing Solution S.A.C.

38

EATON
Powering Business Worldwide

TRIPP-LITE
by **EATON**

Captura de la ficha técnica adjunta en la oferta del postor a folios 37.

COMITÉ DE SELECCIÓN

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
“Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú”

De las capturas de imágenes detallados, se puede apreciar que existe una incongruencia entre las especificaciones técnicas de las bases administrativas que se solicita y la ficha técnica de UPS adjunta por el postor con relación a la Regulación de Voltaje de salida:

Especificaciones técnicas de las bases administrativas: +/-1%

Ficha técnica del postor: +- **2% acreditada.**

En consecuencia, el postor presentó información incongruente, pues con el Anexo N° 3 declaró bajo juramento cumplir las especificaciones técnicas; sin embargo, en su ficha técnica acreditó Regulación de Voltaje de salida de +- **2%**, esto es, mayor al requerido en las especificaciones técnicas establecidos en las bases integradas; por tanto, el comité de selección ha optado por no aceptar un bien que no cumple las especificaciones técnicas solicitadas por el área usuaria y dar por NO ADMITIDA la oferta.

En adición a esto cabe traer a colación la Resolución N° 0309-2021-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estrado.

(***) De la revisión de la oferta del postor **INVERSIONES FERRETERAS INDUSTRIALES ELECTRICAS E.I.R.L., NO SE ADMITE** la oferta por los siguientes motivos:

1. De la revisión efectuada, el postor NO CUMPLE con adjuntar “Declaración jurada de datos del postor” **Anexo N° 1**; siendo ello un documento de presentación **OBLIGATORIA** para la admisión de la oferta, cabe resaltar que en el CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, numeral 2.2.1.1. en el cuadro de **IMPORTANTE** indica que:

“(…) El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida”.

2. El postor **NO CUMPLIÓ** en subsanar su oferta solicitado con **CARTA N°04-2025-CS-ASN°44-2025-GOB.REG.TACNA-1**, de conformidad a lo establecido en Art. 60°:

“60.1. Durante el desarrollo de admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.”

“60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

(…)

d) La traducción de acuerdo a lo previsto en el artículo 59, en tanto se haya presentado el documento objeto de traducción;

(…)

3. En el análisis realizado (ANEXO 01) por el especialista ING. ELECTRÓNICO FABRICIO PEREYRA HUAYLLA advierte que, el postor **NO CUMPLE** con acreditar un Punto Relevante de las especificaciones técnicas como es: Regulación de Voltaje de Salida +/- 1%.

Especificaciones técnicas de las bases administrativas: +/-1%

Ficha técnica del postor: +- **2% acreditada.**



COMITÉ DE SELECCIÓN

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
 “Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú”

En consecuencia, el postor presentó información incongruente, pues con el Anexo N° 3 declaró bajo juramento cumplir las especificaciones técnicas; sin embargo, en su ficha técnica acreditó Regulación de Voltaje de salida de +- 2%, esto es, mayor al requerido en las especificaciones técnicas establecidos en las bases integradas; por tanto, el comité de selección ha optado por no aceptar un bien que no cumple las especificaciones técnicas solicitadas por el área usuaria y dar por NO ADMITIDA la oferta.

En adición a esto cabe traer a colación la Resolución N° 0309-2021-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estrado.

DETALLE DE LA OFERTA QUE FUE ADMITIDA QUE PASA A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fue admitida por lo que se procederá con su evaluación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	ITEM(S) A LOS QUE POSTULA
1	MULTIMEDIA SOLUTIONS S.A.C.	ITEMS (PAQUETE)

II. EVALUACIÓN

Acto seguido encontrándose admitida la oferta del postor; MULTIMEDIA SOLUTIONS S.A.C. se procede a aplicar el factor de evaluación, teniendo el siguiente resultado:

Factores de Evaluación	Puntaje Máximo	PORTORES
		MULTIMEDIA SOLUTIONS S.A.C.
A) PRECIO: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	100 puntos	S/ 505,667.00
PUNTAJE TOTAL		100.00 PUNTOS

III. CALIFICACIÓN

Culminada la evaluación de ofertas, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación del postor, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones; obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES
	MULTIMEDIA SOLUTIONS S.A.C. 1° lugar
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD. El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/700,000.00 (SETECIENTOS MIL CON 00/100 SOLES) , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria. Se consideran bienes similares a los siguientes: - Venta de soluciones de audio y video integrado que contenga proyectores de alta potencia. - Venta y/o suministro de equipos y/o sistemas audiovisuales - Venta y/o suministro de equipos de audio y/o video digital	CUMPLE



COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
UN (01) Personal encargado de la Instalación, puesta en funcionamiento El personal deberá contar con 01 año de experiencia como mínimo en la realización de mantenimiento de equipos de audiovisuales y/o Instalación de equipos audiovisuales y/o especialista en equipamiento audiovisual. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	CUMPLE
ESTADO	CALIFICADA

IV. ACUERDO ADOPTADO

Por lo que, de acuerdo con los resultados de admisión, evaluación y calificación, el postor ganador de la buena pro es:

MULTIMEDIA SOLUTIONS S.A.C. con RUC: **20509794074**, por el monto de su oferta que asciende a **S/ 505,667.00 (QUINIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES)**, incluido todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, costos laborales conforme a la legislación vigente y cualquier otro concepto que tenga incidencia sobre el costo del bien a contratar, en conformidad con el Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

Acto seguido se dispone para su publicación en el SEACE, y la remisión de Expediente de Contratación del Presente Procedimiento al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad; una vez consentida la buena pro, para el cumplimiento de los Actos de la formalización y verificación posterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, Numeral 64.5 y 64.6.

Se señalan que el comité de selección, ha procedido a evaluar las propuestas de los postores en función a las condiciones y parámetros establecidos en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado, por lo que en prevención de la existencia de vicios ocultos en la documentación presentada por los postores, se solicita que una vez culminado el presente proceso de selección, el órgano Encargado de las Contrataciones del GRT, proceda a realizar la fiscalización y verificación posterior de la documentación presentada por los postores de manera oportuna, ello en concordancia con lo dispuesto en el numeral. 64.6 del Artículo 64 del reglamento de las Ley de Contrataciones del estado. Asimismo; es preciso señalar que no es responsabilidad del Comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisas contrataciones e imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas.



COMITÉ DE SELECCIÓN

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
“Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú”

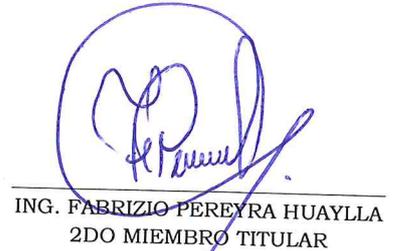
No habiendo otro tema a tratar, se concluye la sesión, suscribiendo el representante el Comité de Selección, en señal de conformidad.



BACH. CONT. RULIZA H. ROBLES
SOTO
PRESIDENTE TITULAR



BACH. ARQ. JUNIOR GIANFRANCO
CÁRDENAS FLORES
SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE



ING. FABRIZIO PEREYRA HUAYLLA
2DO MIEMBRO TITULAR

ANEXO 01

1. ANÁLISIS

1.1. Analizada las propuestas y según las bases integradas y en calidad de especialista de Comunicaciones y miembro de comité emitimos opinión referente a los postores con la documentación alcanzada y evaluada con fichas técnicas y cálculos entre otras.

1.2. Se analiza las propuestas en el siguiente Orden:

1.2.1. INNOVATION AUDIO SAC

ITEM	EQUIPOS	INNOVATION AUDIO SAC		CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
		MARCA	MODELO		
1	LENTE ZOOM GRAN ANGULAR	EPSON	ELPLW06 (V12H004W06)	CUMPLE	NINGUNA
2	LENTEPARA PROYECTOR ZOOM MEDIA DISTANCIA	EPSON	ELPLM15 (V12H004M0F)	CUMPLE	NINGUNA
3	DESEMBEBEDOR DE AUDIO	EXTRON	HAE 100 4K PLUS	CUMPLE	NINGUNA
4	PROYECTOR LASER	EPSON	EBPU2220B	CUMPLE	NINGUNA
5	PARLANTE	JBL	PRX915	CUMPLE	NINGUNA
6	UPS	TRIPP-LITE	SU6000RTMB	NO CUMPLE	Puntos Relevantes de incumplimiento: * Factor de Potencia 0.7 * Regulación de Voltaje de Salida +/- 3%

Se puede resaltar que el factor de Potencia de salida indicado en su Folio 35 del postor indica 0.7 lo solicitado en el requerimiento en la salida es de 0.9.

El factor de potencia de salida es un parámetro extremadamente relevante. Este parámetro busca asegurar una mayor eficiencia, una mejor utilización de la capacidad del UPS con ello obtendremos la utilización de la Capacidad, Eficiencia y Costos Operativos, Calentamiento y Vida Útil del equipo y protección a los demás que se conectaran a El.

De la misma manera la Regulación de Voltaje se solicita de +/- 1% y el postor según la ficha técnica adjunta es de +/- 3%.

Se concluye que el UPS propuesto por la empresa INNOVATION AUDIO SAC de marca Tripp-Lite modelo SU6000RTMB no cumple según el Numeral 5 Alcance y Descripción de los Bien señalado en 5.1.2

Características Técnicas

Ambos parámetros son relevantes y determinantes para el correcto funcionamiento para el equipamiento. Que se instalara y según lo solicitado en las bases del presente proceso.

1.2.2. ENTERPRISE MARKETING SOLUTION SAC

ITEM	EQUIPOS	ENTERPRISE MARKETING SOLUTION SAC		CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
		MARCA	MODELO		
1	LENTE ZOOM GRAN ANGULAR	EPSON	ELPLW06 V12H004W6	CUMPLE	NINGUNA
2	LENTEPARA PROYECTOR ZOOM MEDIA DISTANCIA	EPSON	ELPLM15 V12H004M0F	CUMPLE	NINGUNA
3	DESEMBEBEDOR DE AUDIO	EXTRON	HAE 100 4K PLUS	CUMPLE	NINGUNA
4	PROYECTOR LASER	EPSON	EB-PU2220B	CUMPLE	NINGUNA
5	PARLANTE	JBL	PRX-915	CUMPLE	NINGUNA
6	UPS	TRIPPLITE	SU6000RT4UHVHW	NO CUMPLE	Puntos Relevantes de incumplimiento: * Regulación de Voltaje de Salida +/- 2%

1.2.3. MULTIMEDIA SOLUTION SAC

ITEM	EQUIPOS	MULTIMEDIA SOLUTION SAC		CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
		MARCA	MODELO		
1	LENTE ZOOM GRAN ANGULAR	EPSON	ELPLW06 (V12H004W06)	CUMPLE	NINGUNA
2	LENTEPARA PROYECTOR ZOOM MEDIA DISTANCIA	EPSON	ELPLM15 (V12H004M0F)	CUMPLE	NINGUNA
3	DESEMBEBEDOR DE AUDIO	EXTRON	HAE 100 4K PLUS	CUMPLE	NINGUNA
4	PROYECTOR LASER	EPSON	EBPU2220B	CUMPLE	NINGUNA
5	PARLANTE	JBL	PRX-915	CUMPLE	NINGUNA
6	UPS	EATON	9SX6KIRT	CUMPLE	NINGUNA

1.2.4. INVERSIONES FERRETERAS INDUSTRIALES ELÉCTRICAS EIRL

ITEM	EQUIPOS	INVERSIONES FERRETERAS INDUSTRIALES ELECTRICAS EIRL		CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
		MARCA	MODELO		
1	LENTE ZOOM GRAN ANGULAR	EPSON	ELPLW06 V12H004W06	CUMPLE	NINGUNA
2	LENTEPARA PROYECTOR ZOOM MEDIA DISTANCIA	EPSON	ELPLM15 V12H004M0F	CUMPLE	NINGUNA
3	DESEMBEBEDOR DE AUDIO	EXTRON	HAE 100 4K PLUS	NO CUMPLE	FICHA EN ESPAÑOL SIN TRADUCCION OFICIAL
4	PROYECTOR LASER	EPSON	EB-PU2220B	CUMPLE	NINGUNA
5	PARLANTE	JBL	PRX-915	NO CUMPLE	FICHA EN ESPAÑOL SIN TRADUCCION OFICIAL
6	UPS	EATON TRIPLITE SERIES	SU6000RT4UHVHW BP192V12-3R	NO CUMPLE	Puntos Relevantes de incumplimiento: * Regulación de Voltaje de Salida +/- 2%

2. CONCLUSIONES.

Las conclusiones que emitiremos en función de la documentación proporcionada y revisada por los distintos fabricantes para ver su legitimidad y descrita en el análisis es la siguiente:

2.1. Se concluye que después evaluar se emite pronunciamiento siendo lo siguiente:

Item	Nombre de Postores	Especificaciones Técnicas de las Bases Integradas
1	INNOVATION AUDIO SAC	NO CUMPLE
2	ENTERPRISE MARKETING SOLUTION SAC	NO CUMPLE
3	MULTIMEDIA SOLUTION SAC	CUMPLE
4	INVERSIONES FERRETERAS INDUSTRIALES ELECTRICAS EIRL	NO CUMPLE

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

FABRIZIO PEREYRA HUAYLLA
INGENIERO ELECTRONICO
CIP 41544